

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

033-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, celebrada el catorce de diciembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María Madrigal García
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausente el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga por asunto de salud, es sustituido por el Regidor Olger Trejos Chavarría, quien ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Atención al Público

1): Se Atiende al Sr. Carlos Azofeifa Arias, Comité Pro Polideportivo de Coto Brus

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En días recientes y en coordinación con el Síndico Juancel Villalobos, conversábamos sobre un proyecto específico y se solicita el espacio para actualizarnos sobre la situación actual del proyecto y lo que se pretende".

El Sr. Carlos Azofeifa, saluda, agradece el espacio, menciona: "Me iba a venir con el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, pero no llegó, yo quiero hacer días exponer a ustedes el proyecto, decirles lo que se ha hecho, también decirles que se está trabajando por medio de una comisión, queremos que analicen el tema y si nos van a seguir respaldando para que la comisión continúe o si la quieren reestructurar.

El proyecto busca que tengamos en Coto Brus un Complejo de Recreación y Deporte, nos avocamos en el proyecto y finalmente contamos con una finca, el Ing. Luis Garbanzo nos ha colaborado mucho, tenemos los estudios preliminares de aguas, las aguas que hay no son una afectación, luego trabajamos en el convenio para que se donara a la Municipalidad el área que ocupamos, eso se logró a finales del año pasado, ya tenemos la propiedad con área de 10 hectáreas donde podemos desarrollar proyectos, el ingeniero determinó lo que se quiere, se realizaron las curvas de nivel, hay que hacer un estudio hidrológico e ingiotecnico del suelo, un estudio de impacto ambiental, estudio hidrogeológicos para analizar las áreas, estos estudios costaban veinticinco mil dólares, logramos que el Concejo Municipal sacaron un acuerdo para que fuera financiado por la Municipalidad, se vino la campaña y por asuntos políticos el proyecto quedó ahí, igualmente por el asunto de la pandemia que todos conocemos.

La comisión está integrada de la siguiente forma; dos representantes municipales y sus suplentes, un representante y suplente del Comité Cantonal de Deportes, un representante y su suplente de la Asociación Deportiva del Municipal Coto Brus, un representante y titular de las Asociaciones de Desarrollo, esta comisión se puede reestructurar si a ustedes les parece".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A esa finca no se le ha sacado el provecho, es importante que todos los documentos que tenga, sería bueno que nos hagan llegar para tener más claro el proyecto y cómo podemos buscar los recursos que sabemos

que son limitados, la idea era recibirlo y tener la documentación, analizar la integración de la comisión”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo tuve la oportunidad de ir a ver la finca que puede impulsar el deporte, hay una serie de proyectos deportivos y recreativos en el cantón de Coto Brus que son de vital importancia y que le deberíamos de dar prioridad, me gustaría conocer más a detalle la información y ver como desde la Municipalidad se le pueda dar un impulso al proyecto y a los proyectos que tengan planteado”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “La comisión que usted representa, ¿cómo se llama?, (Carlos Azofeifa, Comité Pro Creación del Complejo Recreativo y de Deporte de Coto Brus), al principio escuché que Jonatán iba a venir, (Carlos Azofeifa, sí), le hago la consulta porque yo hablando específicamente de este tema, con Jonatán y con esa perspectiva que se tiene, el Ministro del Deporte cuando se le habló de esta opción, creo que el Ministro se echó para atrás con que fuera allá, por la lejanía, ¿han conversado el tema?, porque Jonatán lo dijo, el Ministro dijo que no era tan viable por la lejanía, ¿qué sabe usted?”.

El Sr. Carlos Azofeifa, menciona: “En realidad de ese proyecto se ha hablado mucho, nosotros dentro del proyecto pensamos que valdría la pena que el sector salud se involucre, se ha dicho eso, otros también dicen que bien que no se va a hacer lo mismo que otros lados, mientras yo esté en la comisión voy a seguir trabajando para que el proyecto se haga realidad, agradecerles el espacio”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Agradecerle la participación y la disposición, vamos analizar el tema y se analizará la posibilidad de reestructurar la comisión”.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 032-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 17:48 p.m. se dicta receso, se reanuda la sesión al ser las 18:45 p.m.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Sr. José Eliécer Montero Jiménez, vecino de Agua Buena, solicitando información con respecto al cobro del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos; ¿cuál es el horario o los días que se realiza la limpieza?, ¿a qué se refiere con Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos?, ¿se puede realizar el cobro en ruta nacional?, ¿se aplica el cobro a todos los contribuyentes?

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que brinde la respuesta correspondiente al Sr. Montero Jiménez.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. Fabián Villalobos Pérez, vecino de La Administración de Gutiérrez Braun, presentando queja formal sobre la construcción del puente, la maquinaria municipal realizó una extracción, movimiento de tierra y creación de un plantel dentro de la finca aledaña al área de construcción, la cual es de nuestra propiedad, sin que mediara autorización, ni acuerdo previo, que los daños derivados del trabajo son significativos, solicitan información al respecto.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que brinde la respuesta correspondiente al Sr. Villalobos Pérez.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio DFOE-ST-0150 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Lic. Daniel Sáenz Quesada, Área de Secretaría Técnica, Contraloría General de la República, información remitida para la aplicación piloto del Índice de Capacidad de Gestión.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio MCB-CM-95-2020 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando vacaciones para los días 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de diciembre del 2020.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, solicitando vacaciones para los días 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de diciembre del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1-. Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Conforme al artículo 19 de la Ley N° 3859 sobre el desarrollo de la comunidad, mediante el cual el estado debe incluir el 2% del estimado del impuesto sobre la renta, el cual se girará al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para ser distribuidos entre las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, que la

Asociaciones de Desarrollo son un motor de desarrollo integral en nuestros cantones.

Que el no girar estos fondos a las Asociaciones los dejan sin la posibilidad de pagar compromisos del pago de servicios públicos. De ahí que; **MOCIONO:** Para que nos pronunciemos ante todos los entes involucrados y solicitarle a todas las Municipalidades del país que se pronuncien al respecto.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Que se comunique al Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Marcelo Prieto, Ministro de la Presidencia, Luis Aguilar, Viceministro de Trabajo, Eduardo Cruickshank, Presidente Asamblea Legislativa, Marvin Rodríguez, Vicepresidente de la República, Claudia Dobles, Primera Dama y se les solicita que interpongan sus buenos oficios para que se dé el efectivo giro de los recursos correspondiente al 2% a las Asociaciones de Desarrollo Integral del país. Con copia a las Municipalidades de todo el país, Diputados de la Provincia de Puntarenas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-01022-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, brindado el informe de actividades realizadas durante el 08 al 14 de diciembre del 2020.

Tenemos una situación con el Centro Diurno del Adulto Mayor que tenemos un convenio con ADECAPAM, tenemos una situación complicada, ellos desde el primer día han estado molestos con la gestión municipal, nos han causado algunos problemas en la parte administrativa, estuve revisando y no están cumpliendo con el convenio (Sara Montero, ¿Por qué?, no han presentado muchas situaciones y hay un incumplimiento por parte de ellos, el convenio dice que como Municipalidad podemos hacer una valoración de cómo han estado trabajando y podemos dejar sin efecto el convenio, si nosotros lo creemos correcto, aquí tengo una nota de Siani con la información completa, quiero compartirla con ustedes para que la puedan analizar, también el convenio para que se pueda valorar.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

2. Está pendiente lo de las tarifas de recolección, nos urge, porque eso hay que cargarlo a inicios del año, necesitamos que se apruebe ya que se tiene que aplicar a inicio del próximo año

Se retoma el oficio MCB-AM-0911-2020 mediante el cual se remitió el Estudio de Recalificación de Residuos Sólidos, bajo el método de Modelo Tarifario para la Gestión Municipal de Residuos Sólidos.

SE ACUERDA: Aprobar el ajuste de tarifas de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Coto Brus, según detalle;

Concepto	Tasa trimestral
Residencial	ø8.107.00
Comercial A	ø10.133.00
Comercial B	ø20.267.00
Comercial C	ø36.430.00
Instituciones Públicas	ø12.160.00

Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta. De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal las tarifas rigen 30 días después de su publicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a- Informarles que el día 03 de diciembre del 2020 se reunió la Comisión Ruta de las Aguas y la Biodiversidad, se hace entrega del acta donde constan los acuerdos tomados.
- b- Informarles que el día 11 de diciembre del 2020 se realizó una gira de reconocimiento de la Ruta de la Aguas y la Biodiversidad, se inicia el recorrido en La Unión de Sabalito hasta La Escuadra de Pittier, se entrega acta de participación.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con dieciocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO